

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 09 DE 2019
CONCURSO DE MÉRITOS PARA INTERMEDIARIO DE SEGUROS

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

PARA: RECTOR
DE: COMITÉ EVALUADOR (JURÍDICO, FINANCIERO Y TÉCNICO)
ASUNTO: EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA No. 09 DE 2019
FECHA: NOVIEMBRE 25 DE 2019

Según Convocatoria Pública No. 09 de 2019, la Universidad inició el proceso de concurso de méritos para intermediario de seguros, cuyo objeto es: contratar los servicios de intermediación de seguros, para la asesoría y acompañamiento permanentemente en el diseño de la estrategia y gestión del programa de seguros, tendiente a mitigar el impacto de los riesgos sobre la Universidad, Directivos, Empleados, Bienes e Intereses Patrimoniales de su propiedad y de todos aquellos que puedan tener origen directo o conexo con las actividades propias, o por los que sea o llegare a ser legalmente responsable.

Según lo establecido en el cronograma del proceso, a partir de día 17 de septiembre de 2019 se publicaron en la página web de la Universidad los pliegos de condiciones de dicha convocatoria.

Hasta el día 30 de septiembre de 2019, fueron recibidas observaciones de las siguientes empresas:

WILLIS TOWERS WATSON COLOMBIA CORREDORES DE SEGUROS S.A.
JAVIER PAZ SUAREZ ASESORES DE SEGUROS Y CIA LTDA
DELIMA MARSH S.A.
GILBERTO ROBLEDO QUINTERO ASESORES DE SEGUROS & CIA. LTDA.
AGENCIA ZURE SOCIEDAD LTDA
JARGU S.A. CORREDORES DE SEGUROS
GALLAGHER COLOMBIA S.A. CORREDORES DE SEGUROS S.A.
CORRECOL S.A.
AON RISK SERVICES COLOMBIA S.A.

Las respuestas a las observaciones presentadas fueron publicadas el día 9 de octubre de 2019.

CIERRE: El cierre del proceso se programó para el día 15 de noviembre de 2019 a las 2:30 p.m. en la Oficina de la Secretaría General, recibiendo una única propuesta presentada por:

UNION TEMPORAL DELIMA – GRQ – 2019

Recibida la propuesta se procede a las respectivas evaluaciones JURIDICA, FINANCIERA Y TECNICA:

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 09 DE 2019
CONCURSO DE MÉRITOS PARA INTERMEDIARIO DE SEGUROS

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

EVALUACIÓN JURIDICA



Universidad
Tecnológica
de Pereira

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
GESTIÓN DE SERVICIOS INSTITUCIONALES
CONVOCATORIA PÚBLICA N° 09 DE 2019
CONCURSO DE MÉRITOS PARA INTERMEDIARIO DE SEGUROS
MATRIZ CUMPLIMIENTO DOCUMENTOS LEGALES

DOCUMENTOS LEGALES	TIPO	UNIÓN TEMPORAL DELIMA- GRQ 2019	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	NO SUBSANABLE	CUMPLE	
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	SUBSANABLE	CUMPLE	
PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	SUBSANABLE	CUMPLE	
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN ANTE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA	SUBSANABLE	CUMPLE	
FACULTADES DE REPRESENTACIÓN	SUBSANABLE	CUMPLE	
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES R.U.P.	SUBSANABLE	CUMPLE	
COPIA DE LA PÓLIZA VIGENTE DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL (ERRORES Y OMISIONES)	SUBSANABLE	CUMPLE	
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O DE LA UNIÓN TEMPORAL	SUBSANABLE	CUMPLE	
CERTIFICACIÓN DE NO SANCIONES EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA	SUBSANABLE	CUMPLE	
DOCUMENTOS DE SEGURIDAD SOCIAL	SUBSANABLE	CUMPLE	

FIRMA:

COMITÉ JURÍDICO

19 de noviembre de 2019

FIRMA:

COMITÉ JURÍDICO

La Unión temporal UNION TEMPORAL DELIMA - GRQ - 2019 cumple con la totalidad de requisitos legales, continua en el proceso.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 09 DE 2019
CONCURSO DE MÉRITOS PARA INTERMEDIARIO DE SEGUROS

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

EVALUACIÓN FINANCIERA



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

Convocatoria pública No. 9 de 2019

"CONCURSO DE MÉRITOS PARA INTERMEDIARIO DE SEGUROS"

EVALUACIÓN FINANCIERA

1	Razón de cobertura de intereses: ≥ 1
2	Razón corriente: ≥ 1.10
3	Nivel de endeudamiento: $\leq 70\%$

1	UNION TEMPORAL DELIMA - GRQ - 2019			
	DELIMA MARSH S.A. LOS CORREDORES DE SEGURO	50%		
	NIT 890.301.584-0			
	Razón de Cobertura de Intereses:	INDETERMINADO		
	Razon Corriente:	2.09		
	Nivel de Endeudamiento:	44.00%		
	GILBERTO ROBLEDO QUINTERO ASESORES DE SEGUROS & CIA LTDA	50%		
	NIT 890.807.056-6			
	Razón de Cobertura de Intereses:	43.69		
	Razon Corriente:	2.29		
	Nivel de Endeudamiento:	36.00%		
	Item	Valor	Cumple	
			SI	NO
	1 Razón de Cobertura de Intereses:	INDETERMINADO	X	
	2 Razon Corriente:	2.19	X	
	3 Nivel de Endeudamiento:	40.00%	X	
	4 Registro Unico Proponentes - RUP, Numeral 2.3.2.1		X	
	5 Registro Unico Tributario - RUT, Numeral 2.3.2.2		X	

GERMÁN EDUARDO HENAO GARCÍA
COMITÉ FINANCIERO

CARLOS FERNANDO CASTAÑO MONTOYA
COMITÉ FINANCIERO

La Unión temporal UNION TEMPORAL DELIMA - GRQ - 2019 cumple con la totalidad de requisitos financieros, continua en el proceso.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 09 DE 2019
CONCURSO DE MÉRITOS PARA INTERMEDIARIO DE SEGUROS

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

EVALUACIÓN TÉCNICA



Universidad
Tecnológica
de Pereira

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 09 DE 2019
CONCURSO DE MÉRITOS PARA INTERMEDIARIO DE SEGUROS

EVALUACIÓN TÉCNICA

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	UNION TEMPORAL DELIMA - GRQ 2019	
	CUMPLE	NO CUMPLE
2.3.3.1. Registro Cámara de Comercio.	X	
2.3.3.2. Certificaciones de Experiencia en el manejo de Programas de Seguros.	X	
2.3.3.3. Certificaciones expedidas por los clientes sobre siniestros	X	
2.3.3.4. Equipo de trabajo – manejo de la cuenta	X	
2.3.3.4.1. Gerente de cuenta	X	
2.3.3.4.2. Profesional con experiencia en riesgos y seguros	X	
2.3.3.4.3. Software específico para el manejo del programa de seguros	X	
2.3.3.4.4. Asesoría jurídica especializada en el área de seguros	X	
2.3.3.4.5. Capacitación en seguros	X	
2.3.3.4.5.1. Capacitación general	X	
2.3.3.5. Capacitación específica.	X	
3,1 Servicios Básicos	X	

ORLANDO CAÑAS MORENO

Comité Técnico

JUAN G. DOMÍNGUEZ MONTAÑEZ

Comité Técnico

La Unión temporal UNION TEMPORAL DELIMA - GRQ - 2019 cumple con la totalidad de requisitos técnicos, continua en el proceso.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 09 DE 2019
CONCURSO DE MÉRITOS PARA INTERMEDIARIO DE SEGUROS

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

CONCLUSIONES REVISIÓN REQUISITOS HABILITANTES:

La Unión temporal UNION TEMPORAL DELIMA – GRQ – 2019. cumple con los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, razón por la cual continua en el proceso de selección.

CALIFICACION DE LAS PROPUESTAS:

Según lo establecido en el numeral 4.5.1. Calificación de Propuestas, el Comité Técnico procede a realizar la calificación de la única propuesta presentada, lo cual se hace sobre la base de 1000 puntos.

Analizados los diferentes factores, la siguiente es la calificación obtenida por la Unión Temporal Delima – GRQ – 2019.

CRITERIO	CONCEPTO	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE TOTAL
		POSIBLE		OBTENIDO	
EXPERIENCIA GENERAL	Años de experiencia continua en el sector asegurador	60	150	60	150
		100		100	
		150		150	
EXPERIENCIA ESPECIFICA EN INTERMEDIACION DE SEGUROS	Experiencia en el manejo de programa de seguros	100	180	100	180
		150		150	
		180		180	
	Calificación del servicio en manejo de programa de seguros	60	60	60	60
	Experiencia en el manejo de reclamaciones por siniestros	60	110	60	110
		85		85	
		110		110	
	Calificación del servicio en manejo de siniestros	60	60	60	60
EQUIPO DE TRABAJO	Personal manejo de la cuenta	150	440	150	440
		130		130	
		160		160	
TOTAL PUNTAJE			1000		1000

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 09 DE 2019
CONCURSO DE MÉRITOS PARA INTERMEDIARIO DE SEGUROS

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

RECOMENDACIÓN:

Por lo anterior el Comité Evaluador - Jurídico, Financiero y Técnico - del Proceso Convocatoria Pública No. 09 de 2019 - Concurso de méritos para intermediario de seguros, recomienda al Señor Rector adjudicar el contrato de Intermediación de Seguros a la UNION TEMPORAL DELIMA – GRQ – 2019. Para el periodo comprendido entre el 06 de diciembre de 2019 y hasta el 07 de diciembre de 2020.

MARIA TERESA VÉLEZ ÁNGEL
Comité Jurídico

ASTRID MONSALVE BUITRABO
Comité Jurídico

CARLOS FERNANDO CASTAÑO MONTOYA
Comité Financiero

GERMAN EDUARDO HENAO GARCIA
Comité Financiero

ORLANDO CAÑAS MORENO
Comité Técnico

JUAN G. DOMINGUEZ MONTAÑEZ
Comité Técnico

Pereira, 25 de noviembre de 2019.